



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00167062-UNC-ME#FCQ - Designación int. Bioq. Galloppa Jaunin

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. Luciana Micaela GALLOPPA JAUNIN, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 20 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 22;

Que la Bioq. Luciana Micaela GALLOPPA JAUNIN reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Bioq. Luciana Micaela GALLOPPA JAUNIN (DNI 41.625.520), en un cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad, no más allá del 28-05-2024, en reemplazo de la Dra. María Laura Guzmán (Legajo 44.566) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º de la Ord. N° 2/2011 del HCS.

Artículo 2º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Bioq. Luciana Micaela GALLOPPA JAUNIN (DNI 41.625.520), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 3º: La Bioq. Galloppa Jaunin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mdg